

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos), Telf. 233500.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 21 DE FEBRERO DE 1986

NÚM. 43

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.500 pesetas al trimestre; 2.400 pesetas al semestre, y 3.700 pesetas al año.
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 55 pesetas línea de 13 cículos.

Excmo. Diputación Provincial de León

Cooperación Provincial a los Servicios Municipales

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 y concordantes del Decreto 2.046/1977 de 6 de octubre, se hace público que durante el mes de septiembre último se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones:

“Depósito elevado para abastecimiento de agua en Villalobar”, a “Decoraciones, Estudios y Construcciones, S. A. (DEYCO)”, por el importe de 6.000.000 de pesetas.

“Abastecimiento de agua y alcantarillado de Tejados”, a D. Daniel Castro Gómez, por el importe de 4.600.000 pesetas.

“Acondicionamiento de viviendas para Médico y A.T.S., en Villares de Orbigo”, a “Comunidad de Bienes Hermanos Cenón”, por el importe de 4.399.999 pesetas.

León, 13 de febrero de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

1241

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 y concordantes del Decreto 2.046/1977 de 6 de octubre, se hace público que durante el mes de octubre último, se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones:

“Instalación transformadores en las estaciones de bombeo de aguas para abastecimiento de Almazcara, Con-

gosto y San Miguel de las Dueñas”, a D. Jaime del Barrio Rodríguez, por el importe de 618.728 pesetas.

“Instalación reemisor de T.V. en Cueto-Rosales para la Comarca de Riello”, a “Pesa Electrónica, S. A.”, por el importe de 19.375.000 pesetas.

“Muro de contención en la calle San Jerónimo de Villafranca del Bierzo —1.^a fase—”, a “VIFESA”, por el importe de 3.174.410 pesetas.

“Ampliación de la red de saneamiento de Valdefuentes del Páramo —1.^a fase—”, a D. Antonio Seco Seco, por el importe de 5.400.000 pesetas.

“Pavimentación de calles en Carracedelo —1.^a fase—”, a “Torio, S. A. de Construcciones”, por el importe de 16.028.256 pesetas.

“Pavimentación de calles en Villamol —1.^a fase—”, a D. Celestino Llanos García, por el importe de 7.200.000 pesetas.

“Construcción Casa Consistorial y de usos múltiples en Valdemora”, a D. José María Alonso García, por el importe de 8.850.000 pesetas.

“Pavimentación de calles en El Valle —1.^a fase—”, a “Tomás González, S. A.”, por el importe de 9.300.000 pesetas.

“Pavimentación de calles en Cereza de la Guzpeña”, a D. José Ramón García Calabozo, por el importe de 3.596.000 pesetas.

“Depuradora de aguas residuales en Villamañán”, a D. Pedro Rodríguez Martínez, por el importe de 2.600.000 pesetas.

“Defensa de la margen derecha del río Cúa, en Arborbuena”, a “Casero

Desmontes y Nivelaciones, S. A.”, por el importe de 3.400.000 pesetas.

“Renovación del alumbrado público de Quintanilla de Flórez”, a Manuel Corte Arias, por el importe de 862.000 pesetas.

“Pavimentación de calles en Villaverde de los Cestos —1.^a fase—”, a “Forjados Villafranca, S. L.”, por el importe de 6.509.891 pesetas.

“Urbanización calle La Salguerona, enlazando San Miguel de las Dueñas y Almazcara —2.^a fase—”, a “Construcciones Olivio, S. A.”, por el importe de 12.000.000 de pesetas.

“Ampliación del abastecimiento de agua de Tabladillo”, a D. Antonio Seco Seco, por el importe de 3.340.000 pesetas.

“Pavimentación de calles y accesos en Cabañas Raras —2.^a fase—”, a “Gómez Ovalle, S. A. de Construcciones”, por el importe de 7.000.000 de pesetas.

“Reposición de aceras en la Avenida de Santa Bárbara, en Torre del Bierzo”, a “Vía, Ferrocarriles, Saneamiento, S. A.”, por el importe de 15.970.500 pesetas.

“Pavimentación de calles en La Virgen del Camino —3.^a fase—”, a D. Andrés Vidal Reverte, por el importe de 11.520.000 pesetas.

“Ampliación Casa Concejo en Acevedo”, a D. Alejandro Portugués Fernández, por el importe de 2.900.000 pesetas.

“Alcantarillado de la calle La Granja, en Villafranca del Bierzo”, a don Luis Ignacio Tascón Rajo, por el importe de 2.200.000 pesetas.

"Acondicionamiento camino de acceso a Villagroy", a "Construcciones Orencio Rodríguez, S. A.", por el importe de 11.200.000 pesetas.

"Camino de acceso a Quintela", a "Construcciones Orencio Rodríguez, S. A.", por el importe de 4.000.000 de pesetas.

"Pavimentación de la calle Las Vegas, en Villafranca del Bierzo", a "Vía, Ferrocarriles, Saneamiento, Sociedad Anónima", por el importe de 3.574.175 pesetas.

"Abastecimiento de agua y alcantarillado de La Martina —2.ª fase—", a "Cymot, S. A.", por el importe de 10.250.000 pesetas.

"Alcantarillado de Lombillo", a D. Eloy Fernández García, por el importe de 7.200.000 pesetas.

"Alumbrado público de Carbajal y Castrillo de Valderaduey", a "Elyte Leonesa de Montajes, S. A.", por el importe de 3.082.585 pesetas.

"Afirmado del camino de enlace entre Val de San Lorenzo y Val de San Román", a D. Santos Fernández García, por el importe de 5.100.000 pesetas.

"Acondicionamiento del camino de Requejo a Los Barrios de Nistoso —1.ª fase—", a "Firmes y Caminos, S. A.", por el importe de 13.655.340 pesetas.

"Pavimentación de calles en Val de San Lorenzo —2.ª fase—", a D. Nicolás Rodríguez Pedrosa, por el importe de 11.760.000 pesetas.

"Red de alcantarillado de la carretera de La Espina a Columbrianos", a D. Lucas Ranedo Calderón, por el importe de 7.000.000 de pesetas.

León, 13 de febrero de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

1241

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 y concordantes del Decreto 2.046/1977 de 6 de octubre, se hace público que durante el mes de noviembre último, se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones:

"Renovación y ampliación de la red de distribución de agua a Cistierna, con reconstrucción de aceras —tercera fase—", a "Hermanos Presa, Sociedad Limitada", por el importe de 20.896.725 pesetas.

"Pavimentación de calles en Tombrío de Arriba —1.ª fase—", a "Forjados Villafranca, S. L.", por el importe de 4.652.000 pesetas.

"Reparación del C.V. de Maraña a la carretera y construcción de muros en Maraña", a D. Lucas Ranedo Calderón, por el importe de 7.950.000 pesetas.

"Ensanche y mejora del firme del camino de Pombriego a Benuza —se-

gunda fase—", a D. Manuel Antonio Peña Albiol, por el importe de pesetas 3.850.000.

"Acondicionamiento del C.V. de Casasola a Rueda del Almirante (—primera fase— San Miguel de Escalada a Casasola)", a "Firmes y Caminos, S. A.", por el importe de 6.225.600 pesetas.

"Afirmado del camino de San Esteban de Nogales al límite de la provincia de Zamora", a D. Andrés Vidal Reverte, por el importe de pesetas 8.280.000.

"Pavimentación de calles en Cabeza de Campo", a D. José Estanga Rebollal, por el importe de 5.150.000 pesetas.

"Reforma del abastecimiento de agua de Carrizo de la Ribera", a "Perforaciones y Riegos, S. A.", por el importe de 16.350.000 pesetas.

"Alcantarillado de Villacerán", a D. Celestino Llanos García, por el importe de 2.230.000 pesetas.

"Alumbrado público en Sahagún, San Pedro de las Dueñas, Riosequillo, Celada de Cea y Galleguillos de Campos", a D. Leoncio García Llamera, por el importe de 12.067.537 pesetas.

"Pavimentación de calles en Cubillas de los Oteros —2.ª fase—", a D. Zacarías Alonso Nanclares, por el importe de 5.860.000 pesetas.

"Pavimentación de calles en Destriana y Robledo —2.ª fase—", a don Andrés Vidal Reverte, por el importe de 7.526.442 pesetas.

"Alumbrado público de Oencia", a "Sociedad Cooperativa Limitada Coelbi", por el importe de 4.163.987 pesetas.

"Acondicionamiento del camino de acceso a Faro", a "COBISA", por el importe de 8.428.642 pesetas.

"Fosa séptica en Tolibia de Arriba", a D. Manuel Franco Franco, por el importe de 1.549.000 pesetas.

"Pavimentación de calles en Palacios de Jamuz", a D. Francisco Cosmen de Lama, por el importe de 2.599.090 pesetas.

"Alumbrado público de Villazala", a D. José Antonio Fernández Gallego, por el importe de 2.600.000 pesetas.

"Ampliación del alcantarillado de Brazuelo", a D. Manuel Franco Franco, por el importe de 1.940.000 pesetas.

"Canalización del cauce abierto de desagüe, en Valderas", a D. Ovidio Pérez Mayo, por el importe de pesetas 1.385.000.

"Afirmado del C.V. de Morgovejo a Caminayo —1.ª fase—", a "Hermanos Presa, S. L.", por el importe de 16.340.000 pesetas.

"Pavimentación de calles en Quin-

tana y Congosto y Herreros de Jamuz", a D. Francisco Cosmen de Lama, por el importe de 4.597.776 pesetas.

"Muro de contención en Polvoredo", a D. Manuel Franco Franco, por el importe de 2.274.000 pesetas.

"Reforma de la Casa Consistorial de Villamejil (acondicionamiento y adaptación de la 1.ª planta)", a don Manuel García Blanco, por el importe de 3.920.000 pesetas.

"Pavimentación de calles en Aleje —2.ª fase—", a D. José Luis Alonso García, por el importe de 5.700.000 pesetas.

"Prolongación del emisario colector perimetral en Valencia de Don Juan", a "Firmes y Caminos, S. A.", por el importe de 8.300.000 pesetas.

"Reparación del abastecimiento de agua en Retuerto", a D. Victorino Tejerina García, por el importe de 2.470.000 pesetas.

"Pavimentación calle El Salvador, en Villafranca del Bierzo", a "Forjados Villafranca, S. L.", por el importe de 4.300.000 pesetas.

"Acondicionamiento de la red de saneamiento, fosa séptica y reforma ramales abastecimiento en Quintanilla de Sollamas", a D. Victorino Tejerina García, por el importe de 14.977.519 pesetas.

"Red de B.T. y centro de transformación en Carbajal de Fuentes", a "Electromolinera de Valmadrigal, Sociedad Limitada", por el importe de 7.999.917 pesetas.

"Pavimentación de calles en Robledo de Torío —1.ª fase—", a D. Adelfino Fontecha Valbuena, por el importe de 5.970.000 pesetas.

"Acondicionamiento de la Casa Consistorial en Pajares de los Oteros", a D. Esteban Carro Casado, por el importe de 2.486.000 pesetas.

"Reparación y reforma de la Casa Consistorial en Prioro", a "Forjados Villafranca, S. L.", por el importe de 12.089.100 pesetas.

"Decoración de local para Casa Consistorial y Consultorio Médico en Carrocera", a "Construcciones Esteban Fuente, S. A.", por el importe de 2.487.000 pesetas.

"Captación y conducción de agua para mejora del abastecimiento de San Justo de la Vega", a D. Antonio Seco Seco, por el importe de 6.980.000 pesetas.

"Afirmado del camino de Porqueiros a Villameca —2.ª fase—", a don Andrés Vidal Reverte, por el importe de 3.256.000 pesetas.

"Alumbrado público de Piedralba", a D. José Antonio Fernández Gallego, por el importe de 900.000 pesetas.

León, 13 de febrero de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

1241

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 y concordantes del Decreto 2.046/1977 de 6 de octubre, se hace público que durante el mes de diciembre último, se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones:

“Pavimentación de calles en Castilfalé —2.ª fase—”, a D. Rogelio Alonso Fernández, por el importe de 4.000.000 de pesetas.

“Urbanización y pavimentación de la carretera de Sahagún, en Gordaliza del Pino”, a D. Victorino Tejerina García, por el importe de pesetas 3.878.000.

“Reparación Casa de Médico y Consultorio en Barjas —1.ª fase—”, a “Construcciones Gocegar, S. A.”, por el importe de 10.427.351 pesetas.

“Acondicionamiento y reforma de la planta alta de la Casa Consistorial de La Bañeza”, a D. Matías Rodríguez Martínez, por el importe de 7.745.000 pesetas.

“Alcantarillado de Otero —segunda fase—”, a D. Victorino Tejerina García, por el importe de 10.270.000 pesetas.

“Pavimentación de las calles principales en Almanza”, a D. Manuel García Díez, por el importe de pesetas 4.092.370.

“Pavimentación de calles en Santa María de la Isla y Santibáñez de la Isla —1.ª fase— (calles del Recobo en Santibáñez y calle Barriadina en Santa María de la Isla)”, a D. Daniel Castro Gómez, por el importe de 5.580.000 pesetas.

“Pavimentación de calles en Urdiales del Páramo y Mansilla del Páramo —1.ª fase—”, a “Firmes y Caminos, S. A.”, por el importe de 9.902.320 pesetas.

“Ordenación y urbanización plaza de la Cruz y del Arco y zona antigua o Seminario —1.ª fase— (restauración pretil antiguo seminario y restauración parque del antiguo Seminario en Valderas)”, a D. Ovidio Pérez Mayo, por el importe de 4.099.997 pesetas.

León, 13 de febrero de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

1241

**

Intentado por el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, sin resultado alguno, y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del artículo citado, se comunica, por medio del presente anuncio, a la Empresa “Servicios, Contratas y Obras, S. A. (SERCONSA)”, que practicada la liquidación de las obras de “Puente sobre el río Eslla, en Lario”, del Plan de la Co-

marca de A. E. de Riaño de 1982, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 78 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado, de aplicación también en este contrato, ha acordado darle vista de la liquidación aludida, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo manifieste su conformidad o formule los reparos que considere oportunos. Dicha liquidación puede ser examinada en la Oficina de Cooperación, de esta Diputación, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

León, 13 de febrero de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

1242

**

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE SAHAGUN

EDICTO

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Conceptos tributarios: Rústica y Seguridad Social Agraria

Ayuntamiento de Sahagún

Don Luis Angel Miguel Martín, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Sahagún.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen contra los deudores que después se indican, se han practicado las siguientes actuaciones:

Diligencia de embargo de bienes inmuebles. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expedientes administrativos de apremio contra los deudores que a continuación se expresan y, resultando éstos ser desconocidos, así como otros bienes susceptibles de embargo, declaro embargados los inmuebles que a continuación se describen por los descubiertos y ejercicios que igualmente se expresan.

Deudor: Julio Corral

Ejercicios: 1981 a 1985.

Importe de la deuda: A la Hacienda Pública, 1.079.

Fincas que se embargan:

1.—Finca a Valmayor, de 45 áreas, 80 centiáreas. Parcela 76 del polígono 4. Linda: Norte, camino Media Legua; Este, Tomás Ahijado Zapico y Eulalia Cuenca Gordo; Sur, Nicanor Tocino Hernández; Oeste, Feliciano Gil Albalá.

2.—Finca a Huerta H., de 3 hectáreas, 5 áreas, 5 centiáreas. Parcela 11 del polígono 21. Linda: Norte, Julio Corral Font; Este, Fernando Sánchez

Gómez y Dolores Corral Herrero; Sur, Esperanza Corral Miguel; Oeste, camino y Mariano Gómez del Río.

Deudor: Fernandão Gómez Río

Ejercicios: 1981 a 1984.

Importe de la deuda: A la Hacienda Pública, 3.406.—A la Seg. Social, 1.335.

Fincas que se embargan:

1.—Finca al Corral P., de una hectárea, 14 áreas, 45 centiáreas. Parcela 29 del polígono 14. Linda: Norte, polígono 16; Este, Ignacio Gómez Río; Sur, Victoriana Luna Gonde; Oeste, río Valderaduey.

2.—Finca a la Alameda, de 53 áreas, 90 centiáreas. Parcela 78 del polígono 19. Linda: Norte, José de la Red Cabrero y cinco más; Este, Fernando Fernández Prieto; Sur, Clementina Gómez Río; Oeste, carretera Valdelaguna.

3.—Finca a los Sotos, de una hectárea, 82 áreas, 25 centiáreas. Parcela 10 del polígono 22. Linda: Norte, Patrocinio Luna Mocha; Este, camino y límite polígono; Sur, Rogelio Andrés Rojo y Juan Herrero Herrero; Oeste, camino.

4.—Finca al Subidero, de 50 áreas, 20 centiáreas. Parcela 28 del polígono 22. Linda: Norte, Arturo Vaquero Fernández; Este, Constantino Sahagún García y hermanos; Sur, Amelia Gómez Gil; Oeste, camino.

5.—Finca al Cementerio, de 52 áreas. Parcela 286 del polígono 23. Linda: Norte, Severiano Marcos Hoyos; Este, camino de la Calzada; Sur, Eugenio Avila Morán y Julio Triana Rodríguez y Ambrosio Misiego Espeso; Oeste, presa.

6.—Finca a Los Carros, de 78 áreas, 70 centiáreas. Parcela 246 del polígono 24. Linda: Norte, Nicasio Gascón Granja; Este, Clementina Gómez Río; Sur, Higinio García Morán; Oeste, Andrés Luna Fernández.

7.—Finca a Los Carros, de 44 áreas, 80 centiáreas. Parcela 253 del polígono 24. Linda: Norte, Clementina Gómez Río; Este, camino de La Loma; Sur, Pablo Gómez Gil; Oeste, Lucía Barrera López.

Providencia.—En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese la anterior diligencia de embargo a los deudores (y, en su caso, a los cónyuges), y a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden, en el plazo de quince días, designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad de Sahagún para la anotación preventiva de embargo a favor del Estado y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para autorización de

subasta conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Asimismo requiérase a los deudores para que en el plazo de quince días que determina el art. 132 del repetido Texto Legal, aporten a este expediente, los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, bajo apercibimiento, en caso de que así no lo hagan, de suplirlos a su costa."

Ambas, diligencia y providencia, están firmadas por el Sr. Recaudador el día 27 de enero de 1986.

Lo que se hace público en cumplimiento y a efectos de lo acordado en la providencia transcrita —teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 113 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-2 de su Instrucción— para general conocimiento y notificación a los deudores, cónyuges de los mismos, representantes legales, acreedores hipotecarios, terceros poseedores, o personas bajo cuya custodia, cuidado, administración o cargo se encuentren los bienes embargados o los posea por cualquier otro título; advirtiendo lo siguiente:

1.º—Que contra el acto, notificación y requerimiento practicados por medio del presente Edicto, de no estar conforme con ellos, el recurso que se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la forma que se determina en el art. 187 del Reglamento General de Recaudación, y

2.º—Que la interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

En Sahagún, a 29 de enero de 1986.—El Recaudador, Luis Angel Miguel Martín.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Concepción Robles Valbuena. 812

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 del R. D. 3046/77 y art. 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 31 de enero del presente año, acordó la modificación de la Plantilla de Personal de los Servicios Funerarios Municipales, con la creación de una plaza de Gerente, sujeta a las normas contenidas en el R. D. 1382/85 de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de

carácter especial del personal de alta dirección.

León, 11 de febrero de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1185 Núm. 783.—1.100 ptas.

★ ★

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De don Demetrio Calvo Arias, para apertura de carnicería en el Polígono 58-Residencial Quevedo. — Expediente 13/86.

León, 12 de febrero de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1160 Núm. 748.—880 ptas.

★ ★

NEGOCIADO DE URBANISMO

El Pleno Municipal en sesión del día 31 de enero de 1986, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de tramo de calle Brianda de Olivera, presentado por D. Miguel Vega Martínez, en representación de Construcciones Miguel Vega, S. L., redactado por los Arquitectos D. Ramón Cañas Represa y D. Jorge González Lanza, cuyo presupuesto asciende a 2.429.972 ptas., por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo modificado por el artículo 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública, por plazo de 15 días, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 12 de febrero de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1187 Núm. 769.—1.485 ptas.

★ ★

El Pleno Municipal en sesión del día 31 de enero de 1986, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de tramo de Avda. Alvaro López Núñez, presentado por D. Isaac Fernández Fernández y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Luis Sánchez Mayol, cuyo presupuesto asciende a pesetas 3.846.969, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley del Suelo y 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública por plazo de 15 días, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el

que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 12 de febrero de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1188 Núm. 770.—1.375 ptas.

★ ★

El Pleno Municipal en sesión del día 31 de enero de 1986, acordó aprobar inicialmente el proyecto de instalación semaforica de la intersección de la Avda. José Antonio y Plaza San Marcos, redactado por el Técnico del Gabinete Municipal de Tráfico, don Javier Lafuente, cuyo presupuesto asciende a 3.924.090 ptas., por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley del Suelo y 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública por plazo de 15 días, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo, de la Secretaría General.

León, 12 de febrero de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1189 Núm. 771.—1.265 ptas.

★ ★

El Pleno Municipal en sesión del día 31 de enero de 1986, acordó aprobar inicialmente el proyecto de instalación de paso de peatones, actuado por pulsador y preaviso semaforico en Avda. del 18 de julio, redactado por el Técnico del Gabinete Municipal de Tráfico, D. Javier Lafuente, cuyo presupuesto asciende a 1.435.646 pesetas, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley del Suelo y 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública por plazo de 15 días, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 12 de febrero de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1190 Núm. 772.—1.265 ptas.

★ ★

El Pleno Municipal en sesión del día 31 de enero de 1986, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela sita en Avda. Doctor Fleming, y calles Doña Urraca, Rey Emperador y Prolongación de la calle Velázquez, presentado por don Enrique Emperador Guerra, y que fue objeto de aprobación inicial en sesión plenaria de 29 de noviembre

de 1985, no habiéndose formulado reclamaciones durante el periodo de información pública.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

León, 12 de febrero de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1191 Núm. 773.—1.045 ptas.

**

El Pleno Municipal en sesión del día 31 de enero de 1986, acordó aprobar definitivamente los siguientes proyectos:

—Proyecto de urbanización de calles Rey Emperador, sin nombre y Doña Constanza.

—Proyecto de urbanización de tramo de c/ Alfonso VI.

—Proyecto de urbanización de tramo de calle de nueva apertura, entre Avda. Alcalde Miguel Castaño y calle Las Fuentes.

—Proyecto de urbanización de calle Reina Zaida.

Estos proyectos fueron aprobados inicialmente por el Pleno Municipal en sesión de 29 de noviembre de 1985, habiendo transcurrido sin reclamaciones el periodo de información pública correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento.

León, 12 de febrero de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1192 Núm. 774.—1.485 ptas.

**

El Pleno Municipal en sesión del día 31 de enero de 1986, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de calle Luis S. Carmona, presentado por doña Rosaura Fernández Ferrero y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ismael Castro Patán, cuyo presupuesto asciende a 4.642.304 ptas., por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley del Suelo y 4.1 del Real Decreto 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública por plazo de 15 días, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 12 de febrero de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1186 Núm. 784.—1.430 ptas.

Ayuntamiento de Cabañas Raras

El Pleno Municipal acordó solicitar de la Caja de Ahorros de Ponferrada un aval bancario por un importe de 2.000.000 de pesetas, con el fin de garantizar la aportación municipal a la obra de pavimentación de accesos y calles en Cabañas Raras y Cortiguera, primera fase.

Garantías: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación.

Lo que se hace público para que, en el plazo de quince días, puedan presentarse en las oficinas municipales las reclamaciones oportunas.

Cabañas Raras, a 11 de febrero de 1986.—El Alcalde (ilegible).

1200 Núm. 763.—990 ptas.

Ayuntamiento de Reyero

Aprobados por el Pleno de ese Ayuntamiento los documentos que al final se relacionan, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a esta publicación, al objeto de que puedan formularse contra los mismos las reclamaciones que estimen oportunas los interesados.

1.—Padrón de arbitrios varios del ejercicio de 1985.

2.—Padrón de vehículos de tracción mecánica para 1986, con el aumento del 8 % que determina el párrafo 3 del artículo 51 de la Ley 46/85, de 28 de diciembre sobre Presupuestos Generales del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reyero, a 7 de febrero de 1986.—El Alcalde (ilegible).

1201 Núm. 764.—1.320 ptas.

Ayuntamiento de Arganza

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos correspondiente al año 1986 se encuentra de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Arganza, 14 de febrero de 1986.—El Alcalde (ilegible).

1203 Núm. 766.—715 ptas.

Ayuntamiento de Ardón

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 12 de febrero de 1986, aprobó los proyectos de obras de "Pavimentación de calles en Benazolve,

primera fase" y de "Alumbrado público en Fresnellino del Monte", por los importes respectivos de 8.766.239 pesetas y 2.260.500 pesetas. Durante el plazo de quince días hábiles, permanecerán expuestos al público, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Ardón, 13 de febrero de 1986.—El Alcalde (ilegible).

1199 Núm. 762.—880 ptas.

Ayuntamiento de Encinedo

Por doña María Sagrario Bayo Vega se ha solicitado licencia municipal de apertura de una "tienda mixta", en La Baña, Barrio de La Llama.

Lo cual se hace público, en cumplimiento del artículo 30.2 del Regl. de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961, por el plazo de diez días, a fin de que cuantos se consideren afectados por dicha actividad, puedan formular las oportunas reclamaciones en las oficinas municipales todos los días laborables de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Encinedo, a 10 de febrero de 1986. El Alcalde (ilegible).

1202 Núm. 765.—990 ptas.

Ayuntamiento de Soto y Amío

En Secretaría y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, a efectos de que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, estarán de manifiesto al público los siguientes documentos:

1. Cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio 1985, 15 días y 8 más.

2. Cuenta de valores y auxiliares e independientes del presupuesto, 15 días y 8 más.

Soto y Amío, a 17 de febrero de 1986.—El Alcalde (ilegible).

1207 Núm. 776.—880 ptas.

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

Rendidas convenientemente la cuenta general del presupuesto ordinario de 1985, y la cuenta de administración del patrimonio de 1985, se encuentran de manifiesto al público en las oficinas municipales, durante el plazo de quince días hábiles y ocho más hábiles también, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que se puedan presentar las reclamaciones que se consideren convenientes.

San Justo de la Vega, 25 de enero de 1986.—El Alcalde (ilegible).

1204 Núm. 767.—935 ptas.

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

ANUNCIO

Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución del proyecto de «Urbanización de la calle del Bahillo o los Cascallares».

Aprobado el proyecto de referencia en sesión plenaria de 9 de diciembre de 1985 lo que lleva implícita al amparo del art. 143 de la Ley de Régimen Local y del art. 10 de la Ley de Expropiación Forzosa la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios de acuerdo a los arts. 17, 18 y 56 del Reglamento de dicha Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la relación de propietarios y fincas que figuran en el anexo adjunto, a los efectos de que en tal plazo se puedan efectuar las alegaciones pertinentes, así como aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en que se haya podido incurrir en la relación que se publica.

Cubillos del Sil, 8 de febrero de 1986.—El Alcalde (ilegible).

ANEXO

Relación de propietarios y fincas a ocupar para la ejecución del proyecto de urbanización de la calle del Bahillo a Los Cascallares

Finca núm.	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Paraje	Catastral		Naturaleza de la finca	Superficie a expropiar
			Pol.	Parc.		
1	Rafael Rodríguez Pérez Cubillos del Sil (León)	El Bahillo	7	129	Huerta y frutales	138
2	José Fernández Corral Cubillos del Sil (León)	Idem	7	116	Cereales	649
3	Sito Corral Villar Cubillos del Sil (León)	Idem	7	117	Idem	157
5	Aurelio Fernández Fernández Cabañinas—Cubillos del Sil (León)	Idem	7	118	Idem	81
6	Antonio Romero Fernández Cubillos del Sil (León)	Idem	7	119	Idem	79
7	Paulino Ramos Marqués Cubillos del Sil (León)	Idem	7	120	Idem	260
9	Ramón Ramón Marqués Cubillos del Sil (León)	Idem	7	122	Idem	30
10	María Romero Fernández Cubillos del Sil (León)	Idem	7	761	Idem	32
12	Josefa Corral Reguera Cubillos del Sil (León)	Idem	7	128	Idem	26
13	Salustiano Cascallana Fdez. Cubillos del Sil (León)	Idem	7	125	Idem	60
14	Hros. de Esteban Pestaña Cubillos del Sil (León)	Idem	2	384	Prado	58
15	Pedro Fernández Marqués Cubillos del Sil (León)	Idem	7	126	Cereales	104
16	Ignacio Ramos González Cubillos del Sil (León)	Idem	7	127	Viña	175
17	Angel Rodríguez B. Bárceña—Ponferrada (León)	Idem	7	85	Cereales	83
18	Pedro Alvarez Rodríguez Cubillos del Sil (León)	Idem	7	78	Huerta y cereales	130
19	José Fernández Nistal Cubillos del Sil (León)	Idem	2	367	Huerta	32
21	Ovidio García Osorio Cubillos del Sil (León)	Idem	7	77	Prado	120
24	Hros. de Jesús Alonso Glez. C/ Diego A. González, 9 2.ª Ponferrada (León)	Malladinas	2	402	Idem	127
25	José Ramos Marqués Cubillos del Sil (León)	Idem	2	403	Frutales	119
26	Silverio Romero Marqués Cubillos del Sil (León)	Idem	2	404	Prado	128
27	Hros. de Rufino Calvo Corral Cubillos del Sil (León)	Idem	2	405	Huerta	150
28	Hros. de Rufino Calvo Corral Cubillos del Sil (León)	Idem	2	406	Prado	138
29	Hros. de Rufino Calvo Corral Cubillos del Sil (León)	Idem	2	408	Huerta	25
30	Andrés Corral Cubillos del Sil (León)	Idem	2	449	Prado	3
31	Aurelia Alvarez Cubillos del Sil (León)	Idem	2	448	Idem	138

Finca núm.	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Paraje	Catastral		Naturaleza de la finca	Superficie a expropiar
			Pol.	Parc.		
33	Manuel de la Fuente Carreño Cubillos del Sil (León)	Malladinas	2	447	Prado	271
34	José de la Fuente Cubillos del Sil (León)	Idem	2	409	Idem	84
35	Julia Calvo Reguera Cubillos del Sil (León)	Idem	2	409	Idem	205
36	José Fernández Cubillos del Sil (León)	Idem	2	446	Frutales	107
37	José María Prado Mata Cubillos del Sil (León)	Idem	2	445	Prado	153
38	Bienvenido Osorio Cachón Cubillos del Sil (León)	Idem	2	444	Idem	144
39	Heliodoro García Sota Cubillos del Sil (León)	Idem	2	443	Huerta	83
40	Francisco García Rodríguez Cubillos del Sil (León)	Idem	2	410	Idem	63
41	Antonio García Osorio Cubillos del Sil (León)	Idem	2	412	Prado	102
42	Pedro Corral Martínez Cubillos del Sil (León)	Idem	2	442	Idem	31
43	Antonio Cascallana Fdez. Cubillos del Sil (León)	Idem	2	415	Huerta	162
44	Nicanor Romero Fernández Cubillos del Sil (León)	Idem	2	441	Frutales	42
45	Manuela Calvo Reguerra Cubillos del Sil (León)	Idem	2	440	Huerta	53
46	Victoriano García Blanco Cubillos del Sil (León)	Idem	2	439	Frutales	102
47	Hros Pedro González Cubillos del Sil (León)	Idem	2	418	Huerta	123
48	Felipe Fernández Santalla Cubillos del Sil (León)	Idem	2	438	Frutales	108
49	Plácido Santalla Alvarez Cubillos del Sil (León)	Idem	2	419	Prado	84
50	Amelia Orallo González Cubillos del Sil (León)	Idem	2	433	Idem	195
51	Manuel Dolse González Gómez Cubillos del Sil (León)	Idem	2	437	Idem	111
52	Hros. Laureano Fdez. Pestaña-Felicidad Mnez. Bco. Cubillos del Sil (León)	Idem	2	436	Frutales	99
53	Domingo Fdez. Santalla Cubillos del Sil (León)	Idem	2	435	Prado	60
54	Pedro Marqués Gutiérrez Cubillos del Sil (León)	Idem	2	434	Prado	105
55	Alberto C. Cobrana—Congosto (León)	Cascallares	5	50	Frutales y prado	240
56	Elida Corral Rodríguez Cubillos del Sil (León)	Idem	4	179 180	Idem	69
57	Dionisio Corral Rodríguez Cubillos del Sil (León)	Idem	4	181	Huerta	72
58	Martina Corral Rodríguez Cubillos del Sil (León)	Idem	4	182	Idem	25
59	Sito Corral Villar Cubillos del Sil (León)	Idem	4	183	Idem	59
60	Antonio García Osorio Cubillos del Sil (León)	Idem	4	185	Prado	166
61	Sito Corral Villar Cubillos del Sil (León)	Idem	5	51	Idem	58
62	Constantino García Soto Cubillos del Sil (León)	Idem	5	52	Frutales	86
63	Indalecio García Ramos Cubillos del Sil (León)	Idem	5	53	Jardines	72
64	Luis Vázquez Trabadelo Cubillos del Sil (León)	Idem	5	54	Prado	150
65	Amelia Orallo González Cubillos del Sil (León)	Idem	4	190 191	Huerta	68
66	Salustiano Cascallana Fdez. Cubillos del Sil (León)	Idem	5	55	Prado	48
67	Rafael Calvo Ramos Cubillos del Sil (León)	Idem	5	56	Frutales	62
68	Hros. José Fdez. Nistal Cubillos del Sil (León)	Idem	5	57 Parcial	Prado	66

Finca núm.	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Paraje	Catastral		Naturaleza de la finca	Superficie a expropiar
			Pol.	Parc.		
69	José Fernández Cubillos del Sil (León)	Cascallares	5	57	Prado	44
70	Victor González Alvarez Cubillos del Sil (León)	Idem	4	192	Frutales y prado	266
71	Francisco Orallo Fernández Cubillos del Sil (León)	Idem	4	224	Prado	41
72	Pedro Ramos Ramón Cubillos del Sil (León)	Idem	4	224	Idem	51
73	Tomás Nistal Alvarez Cubillos del Sil (León)	Idem	4	202	Jardín	67
74	Marina C. Cabañinas—Cubillos del Sil (León)	Idem	4	204	Prado	75
76	Angel Rodríguez B. Bárcena—Ponferrada (León)	Idem	5	58	Huerta	46
77	Rafael Calvo Ramos Cubillos del Sil (León)	Idem	5	59	Prado	48
78	Manuel Rodríguez de la F. Cubillos del Sil (León)	Idem	5	9	Jardín	66
79	Bautista Cela Cubillos del Sil (León)	Idem	5	8	Prado	10
80	Angel Nistal Alvarez Cubillos del Sil (León)	Idem	5	7	Frutales	55

1038

Num. 752.—29.535 ptas.

Ayuntamiento de Llamas de la Ribera

Durante el plazo legal establecido, no se han presentado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno de 27-12-85 por el que se modifica el módulo de reparto de las contribuciones especiales impuestas por acuerdo plenario de 26-7-85, por la ejecución de las obras de "Acondicionamiento de la red de saneamiento, fosas sépticas y reforma de ramales del abastecimiento de Quintanilla de Sollamas", por lo que dicha modificación se convierte en definitiva siendo las normas impositivas a tener en cuenta en el momento de su aplicación, las siguientes:

1.^a—Base imponible.—Estará constituida por el coste de las obras, que según el proyecto técnico en base al cual se ejecutarán asciende a la cantidad de 14.977.519 pesetas, cantidad que según la parte de obra de que se trate, dentro de las que define el proyecto, se desglosa de la siguiente manera:

A) Nuevos ramales en la red de saneamiento: 4.016.616 pesetas.

B) Nuevos ramales en la red de abastecimiento: 4.105.417 pesetas.

C) Colector red vertido y fosas sépticas: 6.855.486 pesetas.

2.^a—Tipo impositivo.—El 25 por 100, que se aplicará individualmente a cada una de las partes de obra definidas.

3.^a—Módulos de reparto.—Dependerá de la parte de obra de que se trate, señalándose los siguientes:

A) Nuevos ramales en la red de saneamiento: los metros lineales de las fachadas de los inmuebles —edi-

ficios y solares—, afectados por esta parte de obra.

B) Nuevos ramales en la red de abastecimiento: Todas y cada una de las acometidas de toma de agua que se conecten a los mismos.

C) Colector red vertido y fosas sépticas: los metros lineales de las fachadas de los inmuebles —edificios y solares— afectados por esta parte de obra, dentro del casco urbano.

4.^a—Si el coste efectivo y final de toda la obra o de alguna de las partes de la misma definidas, fuese mayor o menor que el inicialmente previsto, se rectificará como proceda el señalamiento de las cuotas, mediante la aplicación al mismo del tipo impositivo.

Llamas de la Ribera, diez de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Alcalde, Valentín Fuertes Alvarez.

1206

Núm. 775.—3.630 ptas.

Ayuntamiento de Valdepiélago

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de enero actual, con el quórum legal exigible acordó tramitar la formalización de un aval bancario por importe de 1.125.000 pesetas con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, para garantizar ante la Excelentísima Diputación Provincial de León, la aportación municipal a la realización de la obra de camino de acceso a Montuerto y acondicionamiento camino de acceso de la carretera de León-Collanzo y pavimentación de calles en la Mata de la Bérbula, del Plan Provincial de O. y S. de 1986.

De conformidad con lo establecido en el artículo 170-2 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles el expediente de que se trata, al objeto de poder formularse reclamaciones.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de enero actual, con el quórum legal exigible acordó tramitar la formalización de un aval bancario por importe de 4.640.000 pesetas con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, para garantizar ante la Excelentísima Diputación Provincial de León, la aportación municipal a la realización de la obra de abastecimiento de agua y alcantarillado de Correcillas, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986.

De conformidad con lo establecido en el artículo 170-2 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles el expediente de que se trata, al objeto de poder formularse reclamaciones.

Valdepiélago, 12 de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Alcalde (ilegible).

1208

Núm. 777.—2 695 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Otero de las Dueñas

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta Vecinal, se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos comunales de la localidad que seguidamente se detallan, así como su valoración inicial:

DENOMINACION	Precio de adjudicación inicial	Pesetas
Las Praderas	20.000	
Las Llanas	21.000	
Campar del Prado	11.000	
Las Triemas	22.000	
Los Secadales	23.500	
Boca del Valle y Monte	51.000	
El Jardín	1.000	
Calleja del Prado	300	

La subasta, se realizará por el procedimiento de pujas a la llana, adjudicándose cada uno de los pastos al licitador que realice la oferta económica más ventajosa, y tendrá lugar el próximo día dieciséis de marzo, a las dieciséis horas en la Casa Concejo de Otero de las Dueñas.

En el supuesto de que la subasta que se convoca quedara desierta, o no se adjudicase alguno de los pastos objeto de la misma, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta, que se realizaría el día veintitrés de marzo, a la misma hora que la primera y en las mismas condiciones.

Otero de las Dueñas, trece de febrero de 1986.—El Presidente (ilegible).

1211 Núm. 785.—2.310 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido, en funciones.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado al número 401/1985, promovido por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, en nombre y representación de la Entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, contra doña Palmira Díez Tascón, mayor de edad, viuda; don José María Fernández Díez, casado con doña Isabel Rosillo Enriquez de la Orden; y contra don Antonio Fernández Díez, mayor de edad, soltero, de León, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 7.836.580 pesetas, más intereses posteriores y costas, en los cuales he acordado sacar a pública subasta por primera vez y anunciándose al menos, con veinte días de antelación, la finca especialmente hipotecada que se describe así:

«Vivienda. Tipo B-8, de la planta 8.ª de la casa sita en León, entre la Avenida de los Condes de Sagasta, calle Roa de la Vega y calle del Car-

denal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente, por la escalera y los ascensores del portal núm. 10 de la Avenida de los Condes de Sagasta, a través de dos puertas —una principal y otra de servicio— que se abren al correspondiente rellano. Su superficie construida es de 152,10 metros cuadrados, siendo la útil de 111,80 metros cuadrados.—Tomando como frente la Avenida de los Condes de Sagasta, linda: Frente, cuarto de máquinas de ascensores del portal número 35 de la calle Roa de la Vega, caja de escalera de ese portal a la que no tiene acceso, vuelo a patio de luces, al que tiene dos pequeñas terrazas, caja de escalera y rellano de la misma; Derecha, vuelo al indicado patio de luces, al que tiene una pequeña terraza, rellano de escalera, hueco de ascensor, rellano de escalera, y vivienda tipo B-4 de su misma planta y escalera; Izquierda, vuelo al repetido patio de luces, al que tiene una pequeña terraza, cuadro de máquinas de los ascensores del portal número 35 de la calle Roa de la Vega, y vuelo a cubierta de la planta inferior, al que tiene terraza descubierta, motivada por el retranqueo del edificio en esta planta, y cuyo uso se asigna privativamente a la vivienda que se describe; y fondo, vuelo a cubierta de la planta inferior al que tiene la citada terraza descubierta.—Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye, igual a 0,482 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León. Sección primera. Tomo 1980, libro 291, folio 109, finca 21.266».

Dicho acto tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce horas del día dieciséis de abril próximo haciéndose expresión de que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para esta subasta, el pactado en la escritura de de hipoteca, o sean ocho millones doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; y que los mismos podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

1181 Núm. 788.—5.775 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 682/85, se tramitan autos sobre expediente de declaración de herederos abintestato promovidos a instancia de doña María Dolores de la Vega Alvarez, mayor de edad, viuda y vecina de León, con el Ministerio Fiscal.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación de edictos llamando a cuantas personas estuvieren interesadas en la herencia de D.ª Basilisa Alvarez López, mayor de edad, soltera, quien falleció en León, sin haber otorgado testamento, el día 3 de mayo de 1985, con el fin de que en término de treinta días puedan personarse en este expediente a alegar cuanto a su derecho convenga.

Las personas que reclaman su herencia son su hermano don Lorenzo José Alvarez López, así como sus sobrinos doña María Dolores y don Jacinto Avelino de la Vega Alvarez y la cuantía de la misma es de 200.000 pesetas.

Dado en León, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

1262 Núm. 805.—2.035 ptas.

**

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 61/86 se tramitan autos sobre expediente de declaración de herederos abintestato, promovidos a instancia de doña María-Venancia Santiago Novo, mayor de edad, soltera y vecina de León, con el Ministerio Fiscal.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación de edictos llamando a cuantas personas estuvieren interesadas en la herencia del causante D. José Conrado Augusto Santiago Novo, mayor de edad, soltero, quien falleció en Lugo, el día 15 de febrero de 1985, para que puedan personarse en término de treinta días.

Las personas que reclaman su herencia seon sus hermanas de doble vínculo llamadas doña María-Hortensia, doña María Venancia y doña Manuela-Augusta Santiago Novo; su medio hermano don Antonio Gumer-sindo Santiago Martínez y sus sobrinos don Francisco-José, doña María-

Luisa Santiago García. Siendo la cuantía de la misma de 600.000 pesetas.

Dado en León, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

1263 Num. 806.—2.145 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número cuatro de León*

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 62/86, se siguen autos de expediente de dominio sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la finca que se deslinda a continuación, expediente promovido por el Procurador doña Esther Erdozain Prieto en nombre y representación de doña Juliana Cubillas García, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de San Miguel del Camino:

Terreno al término de San Miguel del Camino y pago o paraje de El Camino Hondo o Tras las Bodegas, de unos trescientos quince metros cuadrados de superficie, conteniendo una bodega rural con su cobertizo, para la elaboración y conservación del vino.—Linda: por Norte, Felipe González Santos, viajante, con domicilio en León y calle Hermanos Machado núm. 12-5.º izquierda; por Sur, Ludivina García Cubillas, casada, sus labores y vecina de Valverde de la Virgen: Vicente Cañón González, jubilado y vecino de San Miguel del Camino: Felipe Fernández Cubillas, mayor de edad, obrero y vecino de Puente Castro (León), calle La Alegría núm. 1, y Avelina García Cubillas, casada, sus labores y vecina de Ferral del Bernesga; por Este, senda, y por Oeste, María Martínez León, viuda, labores y vecina de San Miguel del Camino."

Y para que sirva de citación a cuantas personas ignoradas pudieran resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende a fin de que en término de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante el Juzgado y alegar cuanto a su derecho convenga, expido el presente.

Dado en León, a once de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

1214 Núm. 786.—2.970 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número tres de Santander
Requisitoria*

Manuel Santos Núñez, de 19 años de edad, natural de Sabadell (Barcelona), hijo de Manuel y de María, de es-

tado soltero, de profesión albañil, domiciliado últimamente en Prisión Provincial de León, procesado en sumario número Ley 72 de 1985 por el delito de intento de fuga, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número tres de Santander o en la Cárcel del Partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander, a trece de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible). 1235

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Cédulas de notificación

Tasación de costas y responsabilidades pecuniarias practicada en el juicio de faltas núm. 845/1985.

	<i>Pesetas</i>
Tasas judiciales	1.335
Reintegros del juicio	1.500
Multa a Calvert Terry	3.000
Indemnizaciones a Angel García Cordero	159.187

Total general 165.022

Importa en total pesetas ciento sesenta y cinco mil veintidós, que debe satisfacer Calvert Terry.

León, a 11 de febrero de 1986.—El Secretario.

Por la presente se notifica y da vista por término de tres días al condenado, actualmente en ignorado paradero, con las consecuencias establecidas en la Ley procesal.

León, fecha anterior.—Firmado (ilegible). 1215

Tasación de costas y responsabilidades pecuniarias practicada en el juicio de faltas núm. 969/1985.

	<i>Pesetas</i>
Tasas judiciales	530
Reintegros del juicio	1.000
Indemnizaciones a Hotel Conde Luna	5.700

Total general 7.230

Importa en total pesetas siete mil doscientas treinta, que debe satisfacer Ronal Vinken.

León, a 11 de febrero de 1986.—El Secretario.

Por la presente se notifica y da vista por término de tres días al condenado, actualmente en ignorado paradero, con las consecuencias establecidas en la Ley procesal.

León, fecha anterior.—Firmado (ilegible). 1216

*Juzgado de Distrito
número dos de León
Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito n.º 2 de León, en providencia de esta fecha admitiendo la apelación interpuesta por Seguros AFICRESA, contra la sentencia dictada en el juicio de faltas número 954/85, ha acordado se emplace a usted y demás partes para que en el plazo de cinco días, comparezca ante el Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción número dos de esta capital, al que se remitirán los autos, a hacer uso de su derecho si les conviniere; bajo apercibimiento de que de no hacerlo en tiempo y forma, les parará el perjuicio a que hay lugar en derecho.—Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la apelada, M.ª Lourdes Oliveira Alves, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo la presente en León, a doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (ilegible). 1223

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Cédulas de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 1181/84, por estafa a Renfe, se cita a Remedios Castro Martínez, vecina que fue de León, hoy en ignorado paradero, para que el día siete de marzo de 1986, a las 12,40 horas, para declarar y asistir al juicio convocado, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/ Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le pasará el perjuicio legal.

Ponferrada, 12 de febrero de 1986. El Secretario (ilegible). 1228

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 455/84, por sustracción de una rueda, se cita a Adriano Augusto Gomes, vecino que fue de El Escobio-Páramo del Sil, hoy en ignorado paradero, para que el día siete de marzo de 1986, a las doce horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/ Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le pasará el perjuicio legal.

Ponferrada, 12 de febrero de 1986. El Secretario (ilegible). 1229

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.546/85, seguidos a instancia de Concepción Gutiérrez Fernández contra Emilio Martínez Martínez (Bolsos Mina), sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día dieciocho de marzo próximo a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Emilio Martínez Martínez (Bolsos Mina), actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Firmado: J. R. Quirós. — C. Pita Garrido. 1138

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa número 247/85 seguida a instancia de Maudilio Prieto Caballero contra Samac y Ramifer, S. A., sobre despido, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta Secretario Sr. C. Pita Garrido. Providencia - Magistrado Sr. Rodríguez Quirós.—En León a treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis. Por dada cuenta, y transcurrido el plazo sin manifestación alguna, requiérase nuevamente a la demandada, para que en el improrrogable plazo de cinco días presente la liquidación de los salarios de tramitación adeudados al actor, con la advertencia de que caso de no hacerlo se le tendrá por conforme con la presentada por el actor. — Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. — Lo dispone S. S.^a que acepta la anterior propuesta. — Doy fe.—Ante mí.—Fdo.: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Samac y Ramifer, S. A., actualmente en paradero desconocido, advirtiéndole que las sucesivas diligencias con el mismo se entenderán en los estrados de esta Magistratura, expido la presente en León a diez de febrero de mil novecientos ochenta y seis. 1137

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa número 10/86 seguida a instancia de Julio Velasco Caballero, contra Forjoma, S. L., sobre resolución de contrato, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta Secretario Sr. C. Pita Garrido.—Providencia.—Magistrado señor Rodríguez Quirós.—En la ciudad de León a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Dada cuenta, conforme al art. 200 del Decreto regulador del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil se acuerda la ejecución contra Forjoma, S. L., vecino de León, Cardenal Cisneros, 10, y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 1.370.000 pesetas en concepto de principal y la de 50.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el art. 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma, previa anotación en el libro de ejecuciones del presente año. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.—Lo dispuso S. S.^a que acepta la anterior propuesta.—Doy fe.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Forjoma, S. L., actualmente en paradero desconocido, advirtiéndole que las sucesivas diligencias con el mismo se entenderán en los estrados de esta Magistratura, expido la presente en León a siete de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—José Rodríguez Quirós. 1141

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa núm. 7/86, seguida a instancia de doña Josefa Fernández Martín contra Berpara, S. A., en reclamación de despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Declaro: Que debe quedar extinguida la relación laboral entre la empresa Berpara, S. A., y la actora, Josefa Fernández Martín el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y seis debiendo permanecer en alta en la Seguridad Social hasta mencionada fecha y condeno a la empresa demandada al abono de los salarios de tramitación dejados de percibir hasta la misma fecha y al pago, en concepto de indemnización, de la cantidad de 1.042.950 pesetas.

Notifíquese el presente auto a las partes y a la entidad gestora de la Seguridad Social y hecho procédase al cierre y archivo de las actuaciones. Contra este auto cabe recurso.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que conste, y sirva de notificación en forma legal, a Berpara, Sociedad Anónima (Don y Doña), actualmente en paradero desconocido, expido la presente en León, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricado. 1100

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa núm. 35/86, dimanante de los autos núm. 923/85, instados por Marcial García Fraga contra José Fernández Martínez en reclamación por cantidad, por el Ilustrísimo señor don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de esta ciudad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretario señor González Romo.

Providencia. — Magistrado señor Cabezas Esteban.—En la ciudad de León, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

Dada cuenta, conforme al artículo 200 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra José Fernández Martínez, vecino de Villablino, calle Lancia, 2 y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 222.482 pesetas en concepto de principal y la de 40.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma. Expídase exhorto a la Magistratura de Trabajo núm. 2, para que expida certificación de auto de insolvencia, y notifíquese al Fondo de Garantía Salarial, para que en término de treinta días pueda señalar bienes libres de la ejecutada. Caso contrario se le tendrá por insolvente.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Y para que conste, y sirva de notificación en forma legal a José Fernández Martínez, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León y fecha anterior.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricado. 1052

Magistratura de Trabajo

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

CON SEDE EN PONFERRADA

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León, con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos número 220/85, entre partes que luego se expresarán, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En Ponferrada a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. Vistos por S. S.^a Ilma., el Magistrado de Trabajo número cuatro de León, con sede en Ponferrada, D. José Manuel Martínez Illade, los presentes autos por salarios, en los que ha sido demandante D. Nicanor Alfonso Domingo, y demandados Cerámica La Estación y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la presente resolución en base a los siguientes.

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada Cerámica La Estación a que satisfaga al actor la cantidad de 216.655 ptas. más el 10 % de mora por cómputo anual.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su notificación al demandado, Cerámica La Estación, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis. Firmado.—José Manuel Martínez Illade.—El Secretario (ilegible). Rubricados. 1003

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

PRESA DE LA VEGA DE ABAJO

Vecilla de la Vega

Por el presente se convoca a los partícipes de esta Comunidad a la Junta General ordinaria que se celebrará el próximo día dos de marzo en el local-oficina sito en este pueblo, a las 4,30 de la tarde en primera convocatoria y a las 5 en segunda, con cualquier número de partícipes que asista, bajo el siguiente orden del día:

- 1.—Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
- 2.—Examen de la memoria general del año 1985, presentada por el Sindicato.
- 3.—Lectura de ingresos y gastos ha-

bidos en el año 1985, que presenta el Sindicato, para su aprobación si la mereciere.

4.—Acordar la forma de hacer los trabajos de toma de aguas y limpieza de cauces en la próxima campaña.

5.—Derrama que ha de hacerse por hectárea.

6.—Acordar, si procede, nombramiento de guarda-acequero temporero.

7.—Forma de que desaparezcan todas las plantas existentes en los campos de la Presa y cercanas a canales de riego.

8.—Lectura de escritos, ruegos y preguntas.

Vecilla de la Vega, 15 de febrero de 1986.—El Presidente, Horacio Martínez.

1279 Núm. 821.—1.980 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LLANOS DE ALBA

El Presidente de esta Comunidad, por medio del presente, convoca a los usuarios de la misma a Junta General, que se celebrará en la Casa del Pueblo el día 16 de marzo a las 10 de la mañana, y si no hay mayoría se celebrará a las 10,30 en segunda, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1.—Lectura del acta anterior.
- 2.—Estado de gastos e ingresos.
- 3.—Presupuesto que presentará el Sindicato para el año 1986.
- 4.—Proyectos que presentará el Sindicato.
- 5.—Ruegos y preguntas.

Llanos de Alba a 14 de febrero de 1986.—El Presidente (ilegible).

1275 Núm. 817.—1.100 ptas

Comunidad de Regantes

DEL CANAL DE "LA VISITACION"

La Aldea del Puente

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes del Canal de "La Visitación" de La Aldea del Puente, que el próximo día 9 de marzo a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda, se celebrará la Junta General ordinaria que establecen las Ordenanzas, en el local cerrado de costumbre (Centro Parroquial), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.—Examen y aprobación de la memoria general de todo el año anterior.
- 3.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año actual.

4.—Examen de las cuentas de gastos e ingresos del pasado año.

5.—Distancia que deben observar los propietarios de fincas que deseen cercar las mismas, paralelas a las acequias.

6.—Ruegos y preguntas.

Se espera de todos los partícipes la asistencia puntual y masiva.

La Aldea del Puente, 18 de febrero de 1986.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

1278 Núm. 820.—1.925 ptas.

Comunidad de Regantes

"LOS LAVADEROS"

Robles de Torío

En uso del art. 44 de estas Ordenanzas, se convoca a Junta General Ordinaria, a todos los usuarios de la misma, para el día 16 de marzo a las doce y media de la mañana en el sitio de costumbre, para tratar los siguientes acuerdos:

1.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el corriente año.

2.º Examen de presupuestos de ingresos y gastos del presente año.

Si no se reuniese número suficiente se celebrará una segunda convocatoria a las trece horas y en ella se tomarán acuerdos con los que asistan.

Robles de Torío, 15 de febrero de 1986.—El Presidente, Juan Morán Pérez.

1276 Núm. 818.—1.265 ptas.

Comunidad de Regantes

ARROYO DE LAS FUENTES

Adrados de Ordás

Esta Comunidad convoca a todos los componentes de la misma, para la celebración de Junta General ordinaria, para el día 28 del presente mes de febrero, a las cuatro de la tarde, en la Casa de Concejo de Adrados de Ordás, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º—Lectura del acta de la anterior Junta General.

2.º—Lectura y aprobación, si procede, de la liquidación del año 1985, presentada por el Sindicato de Riegos.

3.º—Tratar cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el corriente año, así como de las multas y faltas abusivas del mismo.

4.º—Ruegos y preguntas.

Adrados de Ordás a 10 de febrero de 1986.—El Presidente de la Comunidad, José García Marcos.

1277 Núm. 819.—1.430 ptas.